



*Bases reguladoras del II Premio Jóvenes Investigadores en Pedagogía Social de la Sociedad Iberoamericana de Pedagogía Social*

XXVII Seminario Interuniversitario de Pedagogía Social

17 al 19 de Septiembre de 2014

O Porto (Portugal)

*1. Objeto de la convocatoria*

El II Premio *Jóvenes Investigadores en Pedagogía Social* de la Sociedad Iberoamericana de Pedagogía Social, tiene la finalidad de promover el debate y la reflexión sobre la investigación llevada a cabo por investigadores que se encuentran en una fase de formación científica; que se inician en procesos de investigación y que pertenecen al colectivo de personas jóvenes. El premio se orienta a valorar trabajos científicos orientados dentro del ámbito de la educación-pedagogía social, y persigue dos objetivos centrales:

- a. Promover la investigación científica en el ámbito de la educación-pedagogía social.
- b. Visualizar y valorar el trabajo de investigación del colectivo de personas jóvenes en el ámbito de la educación-pedagogía social.

## 2. Requisitos

Podrán participar en esta convocatoria todas las personas que cumplan los siguientes requisitos:

- a. Los autores han tener una edad menor o igual a 35 años. Se calculará la edad en base al año natural; es decir, podrán presentarse al II premio *Jóvenes Investigadores en Pedagogía Social* las personas que con fecha 31/12/2014 tengan 35 años o menos. Para certificar el criterio edad el jurado solicita a los participantes una fotocopia de un documento acreditativo legal -DNI; NIE; pasaporte; carnet de conducir-. La fotocopia se ha de enviar escaneada a una dirección electrónica que proporcionará la organización del XXVII Seminario de Pedagogía Social a los participantes.
- b. Los autores tienen que estar matriculados en estudios de tercer grado -máster y/o doctorado- de una universidad que se encuentre en el marco de actuación de la Sociedad Iberoamericana de Pedagogía Social: podrán concurrir al premio aquellos estudiantes que efectúen sus estudios en universidades españolas, portuguesas o de países de América Latina.
- c. Los trabajos que se presenten se tienen que enmarcar en el ámbito de la investigación en educación-pedagogía social. El jurado, en su calidad de grupo de expertos, se reserva el derecho a no admitir aquellos trabajos que no cumplan con esta directriz básica.
- d. Los trabajos tienen que presentar avances científicos en el ámbito de la educación-pedagogía social, en su vertiente de (1) reflexión teórica y/o (2) resultados empíricos. Pueden formar parte de investigaciones de nivel máster y/o tesis doctoral. Los resultados pueden representar un apartado específico de una investigación, si se justifica que el/los autor/es se encuentran en el proceso de desarrollo de un máster y/o tesis doctoral.

- e. Los trabajos que se presentan tienen que ser inéditos, no habiendo sido presentados con anterioridad en ningún otro seminario, congreso y/o publicación científica.
- f. Los trabajos pueden tener como autores desde una persona hasta un máximo de tres personas. Todos tienen que cumplir el criterio enunciado en el apartado 2.a de las bases reguladoras. Ninguno de los autores, aún cumpliendo el criterio 2.a, puede ser el codirector o director del trabajo final de máster y/o tesis doctoral que fundamenta el trabajo que se presenta.

### *3. Características de los trabajos presentados*

Además de cumplir los puntos 2.c.d.e.f, los trabajos se han de presentar en formato comunicación. Han de seguir las normas de presentación que estipule para el conjunto de las comunicaciones científicas la organización del XXVII Seminario Interuniversitario de Pedagogía Social.

### *4. Plazo de presentación*

Las comunicaciones se tienen que enviar, como fecha límite, antes del 30 de Abril de 2014. La comunicación se tiene que enviar totalmente finalizada. Para su envío los aspirantes tienen que utilizar los canales que establezca la organización del XXVII Seminario Interuniversitario de Pedagogía Social.

### *5. Composición del jurado*

El jurado del II Premio *Jóvenes Investigadores en Pedagogía Social* estará compuesto por los siguientes cargos:

- Presidente de la Sociedad Iberoamericana de Pedagogía Social.
- Directora de la revista "*Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*".

- Presidente/a del Comité Organizador del XXVII Seminario Interuniversitario de Pedagogía Social.
- Uno de los dos miembros de la Comisión Ejecutiva de la Sociedad Iberoamericana de Pedagogía Social encargados de dinamizar el Grupo de Jóvenes Investigadores en Pedagogía Social. Este último cargo ejercería las funciones de secretario del jurado.

Las funciones del jurado son las siguientes:

- a. Velar por el cumplimiento de las bases reguladoras del premio.
- b. Evaluar los trabajos presentados a partir de criterios de imparcialidad y objetividad.
- c. Elegir, a partir de las evaluaciones realizadas, un trabajo como ganador del premio.
- d. Fallar el premio y en la medida de las posibilidades de agenda, estar presentes en la entrega del premio a los participantes durante el desarrollo del XXVII Seminario Interuniversitario de Pedagogía Social.

##### *5. Entrega del premio y sus características*

El premio consiste en el reconocimiento público de una sociedad científica ante el trabajo y esfuerzo de una persona joven que se inicia en la investigación dentro del ámbito de la educación-pedagogía social. La organización entregará un diploma al ganador/es que acredite su mérito.

La entrega del premio se realizará en el marco del XXVII Seminario Interuniversitario de Pedagogía Social. El Presidente de la SIPS es la persona responsable de enunciar el fallo del jurado a la comunicación ganadora.

El comité organizador del XXVII Seminario Interuniversitario de Pedagogía Social es el órgano encargado de planificar el espacio de entrega del premio; siendo aconsejable se lleve a cabo en un momento central del mismo. La entrega del premio será realizada por

el presidente de la Sociedad Iberoamericana de Pedagogía Social, o en su ausencia, una persona que él delegue.

El trabajo ganador será publicado en la revista *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*; siempre y cuando la investigación certifique la calidad necesaria y cumpla con los estándares que solicita toda revista científica de impacto. Se quiere señalar a los participantes ganadores que, en el proceso de publicación, son corrientes los cambios y mejoras de la comunicación presentada al II Premio *Jóvenes Investigadores en Pedagogía Social*.

No existe dotación económica para este premio.

#### *6. Disposiciones adicionales*

La participación en este premio conlleva la aceptación de estas bases reguladoras. Cualquier cambio que pueda producirse y que altere de alguna manera las bases reguladoras de la convocatoria, será puesto en conocimiento público y de todos y cada uno de los participantes.